

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **4115** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber: Que en el Juzgado de lo Mercantil 2 de Alicante se siguen los autos de Concursos Abreviado- 000361/2011 - MJ, de la mercantil Juvien, S.L., en cuyo seno, con fecha dieciseis de enero de dos mil trece, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes particulares:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Alicante, 16 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004647-1